



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIOS DETERMINADOS, DE LA CATEGORÍA DE **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (GRUPO PROFESIONAL 3, ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO **“STOPINFECTIONS: Desarrollo de la primera vacuna validada internacionalmente contra neumonía resistente a antibióticos (RTC2019-007058-1)”**, nº exp. **MPY 291/20-TE**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicios determinados, de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 21 de diciembre de 2020, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 291/20-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALCAIDE MARTIN-CONSUEGRA	ELENA
2	BARRIOS BARRIGA	JULIA
3	BRIZUELA LEON	NATHALY
4	CAMPOS VEGA	ALBA
5	CASAS DEL CORRAL	JOSEFA
6	CRUCES FERNANDEZ	RAQUEL
7	DAFOUZ BUSTOS	DESIREE
8	DEL PESO PIMENTEL	TERESA
9	GARCIA CASTEY	TERESA
10	GARRIDO PALOMARES	EVA MARIA
11	GARRIDO PUNZANO	REBECA
12	JIMENEZ COCA	IRENE
13	MARISCAL RUIZ	RUBEN
14	LOPEZ UCEDA	BARBARA
15	MARTOS POLO	CRISTINA
16	MATESANZ BLANCO	CARMEN
17	MENDEZ ESPINAL	CAROLINA
18	MIGUELAÑEZ RABAL	SILVIA
19	MONTERO MARTIN	VANESSA
20	MORENO MUÑOZ	SILVIA
21	NAVA PERALEDA	BEATRIZ
22	NIETO HIGUERAS	CRISTINA
23	NONNOI	FRANCESCA
24	OROZCO ALVARADO	DAVID JONATHAN
25	PARRONDO ESTEVEZ	RICARDO
26	REPARAZ SUEVOS	ANDREA
27	REYES RODRIGUEZ	NOELIA
28	RODRIGUEZ JIMENEZ	MARIA CONCEPCION
29	SANCHEZ MARTINEZ	MARIA CRUZ
30	SANTACRUZ SAMPALO	ROCIO
31	SANTAMARIA CORRAL	GUILLERMO





ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 291/20-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BARBERO CASCON	MIGUEL	B
2	BUENO FERNANDEZ	PAULA	B
3	CAMACHO PADILLA	JUAN	D
4	CARMONA CARAVACA	NOELIA	B
5	LALCHANDANI LAKHANI	JANAM	B
6	LOPEZ GALLEGO	IRENE	D
7	SANCHEZ CARRILLO	MARTA	C, D
8	SANCHEZ SANSENGUNDO	CARLOTA ELENA	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

